

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7035 BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario de la mercantil Novablind, S.L., con CIF B64848252 y domicilio en calle Manilam n.º 39, bajos, de Barcelona, en el que se ha dictado auto de fecha 31/1/2019, para subsanar el error material padecido en la parte dispositiva del auto de declaración de concurso de fecha 20-12-2018, haciendo constar que la entidad concursada es Novablind, S.L, y para subsanar el edicto que fue publicado en el BOE núm.24, de fecha 28/1/2019, Sec.IV, Pág.4236 y en el Registro Público Concursal.

Barcelona, 31 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190008156-1